ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

CONCURSO DE MÉRITOS
SDHT-CMA-006-2023
AVISO DE CONVOCATORIA

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT

Facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, según Resolución de Delegación No. 386 del 22 de junio de 2022, y de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

INFORMA

La **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT** publicará en la página web de la entidad y en el SECOP II, el **AVISO DE CONVOCATORIA** para el proceso **No. SDHT-CMA-006-2023**, con el fin de informar e invitar a los interesados en participar en dicho proceso de selección. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la SDHT.

Para ello, conforme lo prescribe la normatividad citada la SDHT, presenta la siguiente información:

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal. **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**, ubicada en la calle 52 No. 13-64 de Bogotá, D.C.

2. Correspondencia y comunicaciones: En desarrollo del proceso de Concurso de Méritos No. SDHT-CMA-006-2023, la SDHT atenderá a los interesados, a través de la Plataforma del SECOP II, allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

En caso de presentarse fallas o indisponibilidad de la plataforma, se podrá allegar a través del correo contratacion@habitatbogota.gov.co; el soporte respectivo o el documento pertinente. Para lo anterior los proponentes deberán tener en cuenta el protocolo de indisponibilidad publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública, en el siguiente link:

https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi14_protocolo_de_indisponibilidad_ secop_ii_25-11-2022_0.pdf

3. **OBJETO**: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

4. Las especificaciones técnicas son las señaladas en el anexo técnico del proceso de selección.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La contratación que requiere la Secretaría se adelantará por la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS con fundamento en lo establecido en el artículo 2, numeral

Secretaría Distrital del Hábitat
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201

3 de la Ley 1150 de 2007, que fuera modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012 y los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 399 de 2021, Decreto 1860 del 2021 o el que lo modifique, aclare, adicione o sustituya.

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo estimado para la ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, distribuidos en TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS para la ejecución del 100% de las obras, y QUINCE (15) DÍAS para realizar todos los trámites pertinentes de liquidación del contrato.

 Nota 1: El acta de inicio se suscribirá dando cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (aprobación de la póliza, el registro presupuestal por parte la Entidad y la aprobación de la totalidad de las hojas de vida del personal clave).

 Nota 2: La interventoría deberá disponer del personal necesario para realizar las respectivas liquidaciones tanto del contrato de obra como el de interventoría sin generar costos adicionales a la Entidad.

7. **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA**: La oferta se recibirá el día señalado en el cronograma dispuesto en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta la guía rápida para presentación de ofertas expedida por Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma del SECOP II.

8. **CRONOGRAMA**: El cronograma del proceso es el establecido en la plataforma del SECOP II.

 No obstante, las etapas y fechas indicadas en la plataforma podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones o por decisión de la Secretaría Distrital del Hábitat, caso en el cual se informará oportunamente, mediante adenda que se publicará en el Portal Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co

9. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato es de TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($311.151.655) M/CTE. Este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.

 El valor total del contrato será el valor total de la propuesta presentada por el proponente a quien se le adjudique el presente proceso de contratación, o el valor total corregido de la misma, si a ello hubiere lugar.

Secretaría Distrital del Hábitat
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201

10. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, versión 01- código CCE-EICP-MA-03, del 24 de noviembre del 2021, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

a) La SDHT se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.
b) La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
c) Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el criterio de evaluación "Incentivo a la Industria Nacional"

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal Incluida**	**Presupuesto del Proceso de contratación superior al Valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO

Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

11. CONVOCATORIA MIPYMES

El presente proceso podrá ser limitado a MIPYMES atendiendo lo dispuesto en el artículo No. 5 de la Ley 1860 de 2021 numeral 1, toda vez que no se supera la cuantía de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS (US $125.000), que el valor de los umbrales vigencia 01/01/2022 al 31/12/2023 para aplicación de Acuerdos Comerciales y Umbrales MIPYMES, determinados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que equivale a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($457.297.264).

12. REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE PONDERACIÓN: Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 399 de 2021, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes, que son objeto de verificación de cumplimiento para la participación en el proceso de selección.

Las condiciones detalladas se encuentran descritas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II en el proceso respectivo.

13. LUGAR Y FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: El pliego de condiciones electrónico y su anexo complementario, el presupuesto oficial del proceso, así como los estudios y documentos previos, se podrán consultar en la plataforma de SECOP II disponible en la dirección de internet www.colombiacompra.gov.co

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de agosto de 2023.

JUAN CARLOS ARBELÁEZ MURILLO
Subsecretario de Coordinación Operativa

Elaboró: Jessica Herrera – Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Diana Carolina Ladino Duran – Contratista Subsecretaria de Gestión Corporativa
Revisó: Yisely Balcarcer Marrugo - Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Luz Nelly Ortiz Moya – Subdirectora Administrativa
Revisó: Andrés Cárdenas – Subsecretaría de Coordinación Operativa